

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 256

XII LEGISLATURA

25 de agosto de 2023

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-23/PE-001316, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento del Pliego Ambulancias Torrecárdenas (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 5
- 12-23/PE-001317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de la Consejería de Salud (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 6
- 12-23/PE-001318, 12-23/PE-001320, 12-23/PE-001321 y 12-23/PE-001323, respuesta a las Preguntas escritas relativas a medidas enfermedades ganadería (*Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 8
- 12-23/PE-001319, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protección de la Cueva de la Estegamitas, Málaga (*Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte*) 11
- 12-23/PE-001322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a casetas de pescadores de San Fernando (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 12

- 12-23/PE-001324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ambulatorio Camposoto
(*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 13
- 12-23/PE-001325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a museografía del Museo del
Flamenco en Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Turismo,
Cultura y Deporte*) 14
- 12-23/PE-001326, respuesta a la Pregunta escrita relativa a requerimientos para sub-
sanación de problemas detectados en las inspecciones a los comedores escolares en
Andalucía (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 16
- 12-23/PE-001327, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de subvencio-
nes dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía
(*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 17
- 12-23/PE-001328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de comedor del CEIP
Juan Díaz Hachero del municipio de Cartaya (Huelva) (*Contestada por la consejera de
Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 19
- 12-23/PE-001329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela Infantil Arunda,
Ntra. Sra. de la Paz de Málaga (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional*) 20
- 12-23/PE-001330, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre del Centro de Educación
Infantil Nuestra Señora de la Paz (Málaga) (*Contestada por la consejera de Desarrollo
Educativo y Formación Profesional*) 21
- 12-23/PE-001331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP Manuel Laza Palacios
(Málaga) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 22
- 12-23/PE-001340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incendio en la Planta de
Reciclaje Costa Noroeste de Sanlúcar (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul*) 23
- 12-23/PE-001343, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas al alquiler para fami-
lias vulnerables en Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del
Territorio y Vivienda*) 24
- 12-23/PE-001347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a soterramiento de las vías del
tren en Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y
Vivienda,*) 26
- 12-23/PE-001348, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modificación de obras
(*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 27

- 12-23/PE-001349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para la inserción de personas vulnerables en Almería (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 28
- 12-23/PE-001352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a siniestralidad laboral en Almería en el año 2022 (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 29
- 12-23/PE-001353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las empleadas de AGRUPAADRA (Almería) (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 30
- 12-23/PE-001354, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras paralizadas o sin adjudicar (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 31
- 12-23/PE-001355, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras paralizadas o sin adjudicar (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 32
- 12-23/PE-001356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modificación de obras (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 33
- 12-23/PE-001357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vacantes en Almería (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 34
- 12-23/PE-001358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bajas en Almería (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 35
- 12-23/PE-001359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licitaciones con cargos a Fondos Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 36
- 12-23/PE-001360, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatorias de ayudas con cargos a Fondos Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 37
- 12-23/PE-001579 a 12-23/PE-001610 respuesta a las Preguntas escritas relativas a datos del Observatorio Económico de Andalucía afiliación extranjeros 2019, 2020, 2021 y 2022 en las ocho provincias andaluzas (*Contestadas por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 38
- 12-23/PE-001658 a 12-23/PE-001665, respuesta a las Preguntas escritas relativas a extranjeros con residencia fiscal en las ocho provincias andaluzas (*Contestadas por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 39

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 12-23/OAP-000004, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el siguiente orden del día: comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con número de expediente 12-23/APC-002672, relativa a «Balance y nuevas medidas de la Consejería ante el alarmante repunte de asesinatos de mujeres en Andalucía» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-23/OAP-000005, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el siguiente orden del día: comparecencia 12-23/APC-002675 de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el fin de informar sobre «Medidas que está desarrollando la Consejería para la lucha contra la violencia de género en Andalucía». 12-23/APC-002676 de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el fin de informar sobre «Medidas que está desarrollando la Consejería para la lucha contra la violencia de género en Andalucía» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001316, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento del Pliego Ambulancias Torrecárdenas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 11 de mayo de 2023

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos que según nos informan desde la dirección del centro no le consta problema alguno en la ejecución del servicio, como ya se contestó en pregunta oral en la legislatura pasada.

El contrato se está ejecutando conforme a lo previsto en los Pliegos que lo rigen en todos sus términos.

Sevilla, 9 de mayo de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-001317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de la Consejería de Salud**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 4 de mayo de 2023

A fecha del Informe (1/03/2023), hay un preacuerdo que debe ser ratificado en la Mesa Sectorial, para lo cual se está trabajando en dicha mesa con todos los miembros que la componen.

Las líneas de trabajo actuales son las siguientes:

Sobre la capacidad de respuesta de la Atención Primaria a la demanda de la población. Es importante tener en cuenta la evolución favorable de la accesibilidad de Atención Primaria, una vez superada las fases de la pandemia COVID-19 que han generado mayor necesidad asistencial de la población.

A fecha de 22 de febrero de 2023, la demora media hasta el primer hueco libre de las agendas de los profesionales de las 3 categorías básicas (Medicina Familiar y Comunitaria –MFyC–, Pediatría y Enfermería) de Atención Primaria en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, es inferior a 48 horas para las consultas de enfermería, estando entre 48 y 72 horas para las consultas de pediatría y de Medicina Familiar y Comunitaria. La categoría donde mayor repercusión en accesibilidad ha tenido la pandemia COVID-19 ha sido la de Medicina Familiar y Comunitaria.

No obstante, las medidas de mejoras implantadas han conseguido reducir la demora en consultas de demanda clínica y consultas telefónicas.

Es relevante destacar que todas las solicitudes de demanda clínica no programada «consultas urgentes» son valoradas y atendidas en todos los centros de Atención Primaria en el mismo día.

La consulta de acogida implementada en los centros de salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía ha mejorado la accesibilidad. Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2023, los centros han realizado un total de 1.746.282 consultas de acogida a un total de 1.234.902 usuarias/os. El 55,11% de todas las consultas fueron resueltas por los profesionales de enfermería; durante el mes de enero de 2023, el porcentaje de resolución se encuentra en 51,6%.

Actualmente, junto con el Ministerio de Sanidad y el resto de Comunidades Autónomas, se está trabajando en la implementación de los objetivos del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023, impulsado por el Ministerio de Sanidad y adaptado por Andalucía. Además, en Andalucía, con anterioridad

a dicho plan, se diseñó e implementó el Plan Estratégico de Atención Primaria, actualmente en vigor y alineado con los objetivos del mencionado Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023.

Desde el mes de diciembre de 2022, se está implementando el Proyecto de adecuación de ratios para los centros con mayores ratios por equipos de facultativos y enfermería, teniendo en cuenta menores umbrales para aquellos con atención de zonas desfavorecidas.

Estas medidas citadas anteriormente, complementadas con otras, como la redistribución de determinadas demandas de las y los usuarias/os al resto de categorías profesionales de Atención Primaria, las de desburocratización y otras contempladas en el Proyecto Regional Integral de Andalucía que adapta el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023, contribuirán a mejorar la adaptación de la actividad diaria media por profesional a la demanda de la población, garantizando actividades fundamentales para el Sistema Sanitario Público de Andalucía: realización de programas de salud, asistencia domiciliaria, actividades de promoción y prevención de la salud y salud comunitaria, así como tiempo destinado a formación e investigación de los profesionales.

Sevilla, 2 de mayo de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001318, 12-23/PE-001320, 12-23/PE-001321 y 12-23/PE-001323, respuesta a las Preguntas escritas relativas a medidas enfermedades ganadería

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023
Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 15 de mayo de 2023*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-001318, 12-23/PE-001320, 12-23/PE-001321 y 12-23/PE-001323**

La sanidad animal es uno de los pilares para una ganadería competitiva y de calidad. Andalucía, como potencia ganadera con importantes cabañas, lleva a cabo un esfuerzo importante en asegurar la sanidad de los animales.

Unos animales sanos son más productivos y rentables y la consecución del estado de ausencia de determinadas enfermedades animales significa la posibilidad o no de exportar a países de la UE o terceros. Por otra parte, y dada la existencia de determinadas enfermedades con carácter zoonótico, es decir, con riesgo de transmitir enfermedades a los seres humanos, la salud de la cabaña ganadera se convierte en un elemento clave para la salud pública, sin olvidar las necesarias garantías en seguridad alimentaria que se ha marcado la UE.

Esta vigilancia y control de las enfermedades de los animales se apoya en un potente sistema de inspección que se desprende de una extensa reglamentación comunitaria y nacional y que esta Consejería lleva a cabo con el máximo rigor.

Actualmente la Consejería de Agricultura, Agua, Pesca y Desarrollo Rural diseña y ejecuta más de 25 planes de control relacionados con diferentes ámbitos ganaderos como el bienestar animal, la alimentación, la vigilancia epidemiológica de enfermedades o el uso de medicamentos veterinarios.

Importantes son los recursos puestos a disposición del sector para cumplir con los requisitos legales del mismo, a todo esto, hay que sumar aquellas situaciones de emergencia provocadas por la detección o aparición de focos de determinadas enfermedades que exigen una respuesta inmediata para contener o erradicar el agente zoonótico.

Desgraciadamente Andalucía se ha enfrentado recientemente a episodios de emergencia zoonosanitaria como la gripe aviar, la viruela ovina y caprina, la enfermedad hemorrágica epizootica o la enfermedad

de Newcastle; estas situaciones, por ejemplo, han movilizado a más de 70 veterinarios sobre el terreno, más de 1.200 actuaciones sobre el terreno de emergencia o más de 8.000 analíticas.

En la gestión de estos focos, la Consejería ha puesto a disposición del sector igualmente una importante cantidad de fondos encaminados a compensar los gastos por el sacrificio de los animales, así como los gastos derivados de la desinfección y eliminación de material en las explotaciones, entre otras cuestiones.

De esa forma, en el caso de gripe aviar ha destinado 7,6 millones de euros y en el caso de la viruela ovina y caprina la Consejería ha tramitado recientemente unas ayudas por importe de 1,3 millones de euros encaminadas a compensar a los ganaderos afectados, además se han concedido ayudas por el sacrificio de animales y los gastos de desinfección.

La Junta de Andalucía apuesta igualmente por una estrecha colaboración con el sector, de ese modo, en el ámbito ganadero destacan las Asociaciones de Defensa Ganadera, las ADSG como ejemplo de colaboración público-privada. En Andalucía actualmente están ejecutando programas sanitarios 78 ADSG que agrupan más de 33.000 explotaciones ganaderas.

Además, hay que añadir que con presupuesto de la Junta de Andalucía se financia la adquisición de las vacunas de lengua azul que son puestas a disposición de los ganaderos, en total, en el periodo 2019-2022 se han adquirido 10 millones de dosis por un importe de 3,3 millones de euros.

El Consejo de Gobierno de Andalucía aprobó, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2022, el Decreto-ley 10/2022, de 16 de noviembre, por el que se regulan ayudas temporales excepcionales en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) a agricultores y ganaderos en respuesta a las especiales repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, y por el que se modifica la Orden de 2 de julio de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a explotaciones ganaderas afectadas por la sequía.

El Parlamento de Andalucía, en sesión plenaria celebrada el 23 de noviembre de 2022, aprobó por unanimidad la convalidación del citado Decreto-ley 10/2022, de 16 de noviembre. Tal como se indica en la motivación del mismo los precios al alza de los insumos, en particular para la energía, los fertilizantes y los piensos, han ocasionado graves perturbaciones económicas en el sector agrario y las comunidades rurales como consecuencia de los aumentos significativos de los costes de producción y las alteraciones de los flujos comerciales, generando problemas de liquidez a los agricultores y las pequeñas empresas rurales que se dedican a la producción, transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas. Este aumento del coste de los insumos, siendo generalizado para todo el sector agroalimentario andaluz, está resultando particularmente adverso en aquellas producciones que por diversas razones están viendo dificultado el traslado de estos incrementos a lo largo de la cadena, provocando que los productos no pueden encontrar su salida normal en el mercado, o bien, que por tratarse de sectores agrícolas y ganaderos más intensivos en el uso de energía, fertilizantes, fitosanitarios y piensos, se ven especialmente afectados por la escalada de precios. Esto compromete la viabilidad de las explotaciones, así como el mantenimiento de la economía rural de las zonas de producción.

En el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (BOJA) de 24 de noviembre de 2022 se publicó la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de

subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de carácter temporal excepcional, destinadas a agricultores y ganaderos especialmente afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 22), y se efectúa su convocatoria.

El Gobierno andaluz ha vuelto a solicitar que durante 2023 se vuelva a activar la medida 22.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural viene defendiendo la importancia de la ganadería extensiva, el pastoreo y la trashumancia, incluso en el marco de la nueva PAC ha insistido en la necesidad de que estas últimas fueran reconocidas como ecoesquemas. En el año 2020 se pusieron en marcha las primeras ayudas a la ganadería extensiva de Andalucía, esta agroambiental ha tenido un gran éxito entre los ganaderos, habiéndose acogido más de 2.000.

En relación a las ayudas a la ganadería de la Junta de Andalucía hay de muy diversos tipos: están genéricas como las ayudas básicas a la renta y otras muchas más como las relativas a pastos, agroambientales, agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, extraordinarias o excepcionales. Con respecto a las ayudas a la ganadería extensiva, el 2022 tiene pago correspondiente a los 70 millones de euros aprobados en 2020 de estas ayudas; en relación a la ayudas relativas a Ucrania (incluye medida 22) se realizaron pagos a varios sectores ganaderos como vacuno de orientación cárnica o vacuno de lidia, engorde de terneros, vacuno de leche, porcino ibérico, gallinas de puesta, pavos de engorde, avicultura carne (pollos), conejos, ovino y caprino por valor de más de 40 millones de euros. Asimismo, están las ayudas de mínimos por sequía por valor de 5 millones de euros que se convocaron en 2022, otras relativas a abrevaderos que también se convocaron y que se van a ampliar y las ayudas por la viruela ovina y caprina. Por otra parte, hay que tener en cuenta las ayudas que anualmente se pagan a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, las relativas a la producción ecológica y otras de apoyo a la ganadería.

Sevilla, 12 de mayo de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001319, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protección de la Cueva de la Estegamitas, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 15 de mayo de 2023

En relación a la iniciativa arriba referencia, le informo que a raíz de la iniciativa 12-22/PE-000812, formulada por su grupo parlamentario, le expusimos las actuaciones desarrolladas dentro de nuestras competencias, respecto a la protección de la Cueva de la Estegamitas.

Conforme a las competencias atribuidas a esta Consejería y en relación a los términos establecidos en el artículo 2 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, su ejercicio sólo resultaría procedente en el caso de que la citada cavidad formara parte de dicho Patrimonio.

Por lo tanto, tal y como se ha venido exponiendo, la cavidad hallada no se encuentra situada dentro de la delimitación del Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de Zona Arqueológica conocido como complejo Kárstico de Cueva Navarro IV, por lo que no le es aplicable el régimen jurídico establecido por la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía para este tipo de bienes.

Conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 116 de 1 de febrero de 2023, donde se encuentra toda la información expuesta.

Sevilla, 9 de mayo de 2023.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,

Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a casetas de pescadores de San Fernando

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 4 de mayo de 2023

La Delegación Territorial de Cádiz ha informado de que efectuado trámite de inicio del expediente y necesidad de subsanación de la documentación presentada por parte del Ayuntamiento de San Fernando, éste no ha justificado adecuadamente, con la nueva documentación aportada, la necesidad de ocupación de la zona la zona de servidumbre de protección (ZSP) del dominio público en relación con el régimen jurídico de dicha servidumbre establecido en la Ley 22/1988, de Costas, y su Reglamento de Desarrollo (RD 876/2014).

La Delegación Territorial de Cádiz trasladará a la mayor brevedad posible al Ayuntamiento de San Fernando respuesta del expediente.

Sevilla, 3 de mayo de 2023.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ambulatorio Camposoto

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 11 de mayo de 2023

La obra de terminación del Centro de Salud Camposoto está siendo ejecutada por la Empresa de Transformación Agraria (TRAGSA). Se iniciaron el 29/07/2022 y tiene un plazo de ejecución de 20 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a museografía del Museo del Flamenco en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 15 de mayo de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo en primer lugar que el proceso de creación de un museo es extenso y laborioso en el que toma partido numerosos elementos y participantes.

Por una parte, se está desarrollando la tramitación del Decreto de creación del Museo del Flamenco de Andalucía, y por otra, se está ejecutando las obras del edificio que albergará al Museo del Flamenco de Andalucía y al Centro Andaluz de Documentación del Flamenco.

Respecto a la museografía, entendemos que se refiere a las técnicas expositivas, a la forma en la que se hará visible el discurso museológico elegido. Por tanto, para llevar a cabo una museografía es necesario que previamente esté totalmente desarrollado dicho discurso.

La museografía agrupa las técnicas de concepción y realización de una exposición, los recursos en los que se apoya el discurso museológico que pretende transmitir la muestra. En definitiva, son las técnicas desarrolladas para realizar las funciones museales, por tanto, la museografía es una de las últimas actuaciones en la creación de un museo.

Desde la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales se está trabajando en la exposición inaugural que celebre la creación del Museo del Flamenco de Andalucía. Será una muestra representativa de la institución y de su contenido y permitirá al visitante hacerse una idea de lo que encontrará en el futuro museo. Está planteada para un arco temporal de un año en tanto se ejecuta el proyecto expositivo permanente del Museo.

La muestra girará en torno a la historia del Flamenco y ocupará 150 metros cuadrados. Está previsto que tenga un importante componente audiovisual, con una museografía innovadora y atractiva, que favorezca el tratamiento y la comprensión de este fenómeno cultural que es en gran parte inmaterial.

A finales de 2022 se llevó a cabo la licitación de un contrato para la conceptualización de los audiovisuales de esta exposición inaugural, y en la fase actual se está trabajando en la licitación del comisariado de la misma. Esta licitación es fundamental para conseguir una exposición de calidad. La labor del comisario radica en desarrollar el discurso de la exposición, el argumento, y elegir las piezas

que darán forma a dicho discurso. Es esencial contar con un asesoramiento científico especializado que elabore un discurso coherente, del que resulte una exposición rigurosa con una presentación atractiva, dinámica y novedosa.

Sevilla, 9 de mayo de 2023.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001326, respuesta a la Pregunta escrita relativa a requerimientos para subsanación de problemas detectados en las inspecciones a los comedores escolares en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 15 de mayo de 2023

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Los comedores escolares en Andalucía promueven una alimentación completa y saludable que sigue las recomendaciones tanto del Ministerio de Sanidad como de la Consejería de Salud y Consumo.

Para garantizar las propiedades nutricionales y las medidas, los menús son supervisados mensualmente por técnicos del Plan EVACOLE, que comprueban su adecuación a los criterios nutricionales y de calidad establecidos en los pliegos y realizan verificaciones in situ en los centros educativos.

Y en los casos en los que los se confirman un mal servicio en la comida, se procede a realizar las acciones correctivas que puede desembocar en la apertura de expedientes, una penalización e, incluso, la resolución de los contratos.

Solo en el pasado curso 21/22 se realizaron 234 auditorías de comedor.

En 2019 se modificaron los pliegos de licitación para endurecer las penalizaciones. Además, en ningún caso se aplica la prórroga, como sí ocurría antes, cuando el servicio no es el adecuado.

Sevilla, 12 de mayo de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001327, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de subvenciones dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 9 de mayo de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que por Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, se ha ampliado el crédito de la convocatoria de 2022 de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía, reguladas en la Orden de 3 de junio de 2022, por un importe total de 65.000.000 euros por lo que, a fecha 20 de abril de 2023, no se ha emitido ninguna resolución desfavorable por falta de crédito.

Respecto al número de expedientes desestimados por no cumplir los requisitos de las bases reguladoras, le indico que, a fecha 20 de abril, se han resuelto desfavorablemente 6.832 expedientes, de los cuales 900 expedientes han sido en la provincia de Almería, 1.057 en Cádiz, 543 en Córdoba, 716 en Granada, 983 en Huelva, 347 en Jaén, 1.089 en Málaga y 1.197 en Sevilla.

Según la información disponible a fecha de 2 de mayo, en 2022 se ha abonado la ayuda concedida de 4.153 expedientes en la provincia de Cádiz, 951 en Huelva, 4.351 en Almería, 2.091 en Jaén, 2.960 en Córdoba, 2.718 en Granada y 6.748 en Málaga. Asimismo, en 2023 se han abonado 2.669 expedientes en la provincia de Cádiz, 4.002 en Huelva, 1.437 en Almería, 1.066 en Jaén, 1.147 en Córdoba, 1.821 en Granada, 3.960 en Málaga y 10.873 en Sevilla.

Junto a ello, se informa que a fecha de 2 de mayo se encuentran pendientes de pago 33 expedientes en la provincia de Cádiz, 14 en Huelva, 24 en Almería, 16 en Jaén, 263 en Córdoba, 43 en Granada, 10 en Málaga y 13 en Sevilla.

Por último, indicarle que el seguimiento y evaluación de los citados Planes de Empleo se rigen por lo dispuesto en los Convenios firmados, por los que se instrumentan las subvenciones nominativas previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2021 y 202, lo cuales se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/245398.html>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/397540.html>

Sevilla, 4 de mayo de 2023.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de comedor del CEIP Juan Díaz Hachero del municipio de Cartaya (Huelva)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 15 de mayo de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El comedor del CEIP Juan Díaz Hachero de Cartaya está asistido por tres efectivos.

A fecha del registro de esta iniciativa parlamentaria, consta la sustitución de un auxiliar de cocina.

Sevilla, 12 de mayo de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela Infantil Arunda, Ntra. Sra. de la Paz de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 15 de mayo de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El CEI Nuestra señora De La Paz no es un centro concertado, sujeto al régimen de conciertos educativos establecidos por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas básicas sobre Conciertos Educativos, marco este último en el que existe una vinculación directa entre la administración, sino un centro privado.

Por lo tanto, la relación existente entre el centro y la Consejería se circunscribe a dos aspectos:

– La necesidad de autorización previa conforme a lo establecido por el DECRETO 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General modificado por el DECRETO 140/2011, de 26 de abril.

– La existencia de un régimen de subvenciones al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a través de las que se bonifica económicamente a las familias para facilitar la escolarización.

Así, la Delegación Territorial reaccionó de manera inmediata, en el marco de sus competencias, para poner solución a la situación lo antes posible, estando actualmente el servicio en activo.

Sevilla, 12 de mayo de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001330, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre del Centro de Educación Infantil Nuestra Señora de la Paz (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 15 de mayo de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Delegación Territorial reaccionó de manera inmediata, en el marco de sus competencias, para poner solución a la situación lo antes posible, estando actualmente el servicio en activo y con el compromiso de que siga activo hasta la finalización del actual curso escolar.

Sevilla, 12 de mayo de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP Manuel Laza Palacios (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 15 de mayo de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El servicio de comedor escolar en este centro educativo se está prestando actualmente en modalidad de catering por parte de la empresa Hermanos González, adjudicataria del contrato licitado en su momento por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

No obstante, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación, dentro del programa que está llevando a cabo de transformación progresiva de comedores de cocina transportada a cocina in situ, ha previsto posible transformación de este comedor para que pueda albergar en su cocina la preparación diaria de los menús y ya se ha procedido a la formalización del contrato para la adaptación de espacios, la cual se realizará en todo caso en período no lectivo.

Sevilla, 12 de mayo de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incendio en la Planta de Reciclaje Costa Noroeste de Sanlúcar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 4 de mayo de 2023

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul tiene las competencias de vigilancia ambiental por lo que los Agentes de Medio Ambiente realizaron inspecciones de seguimiento los días 27, 28, 29 y 31 de enero.

En base al informe emitido por el citado Cuerpo, la Delegación Territorial de Sostenibilidad en Cádiz trasladó al Ayuntamiento una serie de recomendaciones de actuación y observaciones.

Asimismo, la Delegación Territorial notificó a los titulares de la planta el inicio del procedimiento sancionador, adoptando una serie de medidas cautelares a ejecutar en el menor plazo posible.

En las visitas periódicas realizadas posteriormente por los Agentes de Medio Ambiente se constató que el titular había procedido al cierre de la parcela y el incendio estaba extinguido.

En cuanto a la segunda pregunta que formulan, les comunico que la Consejería de Salud y Consumo ha trasladado a este Departamento que no ha habido personas atendidas por dicho motivo entre las fechas que coinciden con el incendio, según los datos facilitados por las diferentes unidades de Protección de la Salud, Epidemiología, hospitales cercanos, y el propio Ayuntamiento, de lo que se deduce que no ha habido afectados de gravedad en la población cercana.

Por otro lado, los resultados de análisis del Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (LARCA) de la Junta de Andalucía sobre las primeras muestras recogidas por la Unidad Móvil de Medida de Calidad del Aire indican que no se aprecia una afección significativa al medio ambiente y no se han producido superaciones del valor límite para la protección de la salud humana.

Sevilla, 3 de mayo de 2023.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001343, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas al alquiler para familias vulnerables en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 11 de mayo de 2023

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que las ayudas al alquiler de vivienda a personas en situación de vulnerabilidad se han concedido en las siguientes líneas:

- Ayuda emergencia social desahucios (2019-2020). Ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual.

- Anualidad 2019: 103.333,00 euros.

- Anualidad 2020: 102.250,10 euros.

- Total: 205.583,10 euros.

- Solicitudes concedidas: 27 personas beneficiarias.

- Ayudas al Alquiler (2018-2020). Ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Anualidades 2018, 2019 y 2020: 91.796,96 euros.

- Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual (2020-2021).

- Anualidades 2020 y 2021: 149.258,24 euros.

- Solicitudes concedidas: 74 personas beneficiarias.

- Línea 1 (2020-2022) Ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual.

- Anualidades 2020, 2021 y 2022: 1.461.063,00 euros.

- Solicitudes concedidas: 323 personas beneficiarias.

- Línea 2 (2020-2021). Ayudas al alquiler o precio de ocupación, dirigidas a las administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que destinen las viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

- Anualidades 2020 y 2021: 28.650,47 euros.

- Solicitudes concedidas: 11 personas beneficiarias.

- Tercer Sector (2022) Ayuda en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a entidades del tercer sector que faciliten una solución habitacional a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

- Anualidad 2022: 21.600,00 euros.

- Solicitudes concedidas: 2 entidades, 8 personas beneficiarias.

- Ciudadanía (2022). Con fecha de 28 de octubre de 2022, se publica resolución de 24 de octubre de 2022 de la Secretaría General de Vivienda, por la que se convocan ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

El crédito presupuestario para atender a la financiación de las ayudas que se convocan asciende a 14.000.000,00 euros, correspondiéndole a la provincia de Almería: 900.000,00 euros.

El plazo de presentación de las solicitudes es desde el día 20 de enero de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023.

En resumen, el número total de ayudas concedidas en Almería a las personas o familias vulnerables hasta la fecha ha sido por importe de 1.957.951,77 euros, que sumado a los 900.000,00 euros de ayudas que se han convocado para el año 2023, alcanzan un total de 2.857.951,77 euros.

Sevilla, 9 de mayo de 2023.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a soterramiento de las vías del tren en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Orden de publicación de 11 de mayo de 2023

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que La Consejería de Fomento, Articulación de Territorio y Vivienda ha presupuestado en 2023 la cantidad de 850.000 euros para la Integración del ferrocarril en la ciudad de Almería.

No obstante, en cuanto a la financiación de la Fase 2 de dicho proyecto por la Junta de Andalucía, la primera aportación se realizará en 2024, a la vista de la planificación remitida por ADIF, como responsable de la redacción y licitación de las obras.

Sevilla, 9 de mayo de 2023.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001348, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modificación de obras

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 9 de mayo de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que, consultados los registros y unidades administrativas, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo no tiene ningún contrato administrativo de servicio u obra en vigor, en la provincia de Almería, que esté siendo objeto de algún procedimiento de modificación conforme a la legislación aplicable en materia de contratos del sector público.

Sevilla, 4 de mayo de 2023.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para la inserción de personas vulnerables en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 9 de mayo de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la inversión realizada en la provincia de Almería en el marco del Programa de Nuevos Proyectos Territoriales para el Reequilibrio y la Equidad. Colectivos Vulnerables, financiado a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), en la convocatoria 2022, actualmente en ejecución, ha sido de 2.862.000 euros.

Indicarle que, este Programa está siendo ejecutado en la provincia por 11 entidades beneficiarias, de las cuales dos son entidades de formación y nueve entidades sin ánimo de lucro. Asimismo, a fecha de la iniciativa, un total de 451 personas pertenecientes a colectivos vulnerables han sido atendidas en este ámbito de actuación.

Sevilla, 4 de mayo de 2023.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a siniestralidad laboral en Almería en el año 2022

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 9 de mayo de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le indico que esta información se encuentra contenida en la Memoria de Actividades de Seguridad y Salud Laboral en Andalucía. Año 2022, disponible a través del siguiente enlace web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/seguridad-salud/informacion.html>

Sevilla, 4 de mayo de 2023.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las empleadas de AGRUPAADRA (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 9 de mayo de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, en primer lugar, trasladarle nuestro compromiso decidido con el mantenimiento del empleo y de la actividad en nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, le informo que la Junta de Andalucía tiene, a disposición de las partes, el sistema extrajudicial de resolución de conflictos (SERCLA) formado por los empresarios, los sindicatos y la propia Administración Autonómica, a fin de evitar el conflicto colectivo sin que, hasta la fecha de la iniciativa, se haya presentado conflicto colectivo alguno que permita solucionar la situación en la que han quedado los trabajadores y trabajadoras por el cierre de la actividad de la empresa, el pasado mes de diciembre.

Junto a ello, indicarle que, desde noviembre de 2022 hasta febrero de este año, se han estado celebrado hasta 140 actos de conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC), todos con el mismo resultado de intentados sin efecto por la incomparecencia de la entidad AGRUPAADRA, que a pesar de haber recibido las notificaciones electrónicas para la citación de cada uno de los actos de conciliación, ha dejado en todos transcurrir los plazos. En general, los trabajadores y trabajadoras que asistían al acto de conciliación trasladaban a la Letrada que la empresa era conocedora del señalamiento y celebración de los actos de conciliación y pese a ello no asistía. En estos casos se celebra el acto de conciliación sin efecto, siendo este requisito esencial para poder acudir a la vía judicial, como única vía para declarar improcedente o nulo el despido, debiéndose encontrar todos estos expedientes en vía judicial, donde la Administración autonómica no es competente para intervenir.

Sevilla, 4 de mayo de 2023.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CVE: BOPA_12_256

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001354, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras paralizadas o sin adjudicar

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. José Luis Sánchez Teruel,
del G.P. Socialista*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 9 de mayo de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que, consultados los registros y unidades administrativas, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo no tiene actualmente ninguna obra o servicio paralizado o sin adjudicar por la no concurrencia de licitadores, en sus servicios y centros adscritos en la provincia de Almería, como consecuencia de los efectos de la inflación sobre los precios.

Sevilla, 4 de mayo de 2023.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001355, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras paralizadas o sin adjudicar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 12 de mayo de 2023

Actualmente, en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública no existe ningún contrato de obra o de servicios paralizado en la provincia de Almería, y tampoco consta ningún expediente de contratación de obra o de servicios sin adjudicar por la no concurrencia de licitadores como consecuencia de los efectos de la inflación.

Sevilla, 11 de mayo de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modificación de obras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 12 de mayo de 2023

Actualmente, en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública no se está tramitando modificado alguno a contratos de obras o servicios adjudicados en Almería.

Sevilla, 11 de mayo de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vacantes en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 15 de mayo de 2023

A fecha 30 de abril había un total de 3.642 plazas dotadas en todos los Servicios Periféricos de la Junta de Andalucía en Almería. De estas 3.642 plazas se encuentran 89 plazas vacantes, libres (no incursas en ningún proceso de cobertura) y dotadas, siendo 3 de ellas puestos cuyo modo de provisión es la libre designación, 17 puestos de estructura y 69 puestos de acceso o base.

Sevilla, 12 de mayo de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bajas en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 15 de mayo de 2023

Actualmente la diferencia de efectivos entre 31 de diciembre de 2021 y la fecha actual es de solo 35 efectivos en toda la provincia de Almería.

Dicho lo anterior, actualmente se está procediendo a la resolución de diversos procesos de selección, tanto de ofertas de empleo público de carácter ordinario, como de estabilización de empleo temporal. Y, por otra parte, existen procesos en marcha para la cobertura provisional de puestos de trabajo a través del procedimiento regulado en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, además de otras posibilidades de provisión. Con todo ello, se prevé que a la finalización de los mismos no exista ninguna minoración de efectivos en el conjunto de la plantilla de los diversos centros de trabajo de la provincia de Almería.

Finalmente, no puede dejar de señalarse que nos encontramos en proceso de determinación de las plazas que, no habiendo sido cubiertas por los procesos ordinarios de provisión de puestos, son susceptibles de cubrirse con carácter provisional.

Sevilla, 12 de mayo de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licitaciones con cargos a Fondos Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 12 de mayo de 2023

A fecha de firma de esta respuesta, las licitaciones ejecutadas por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, con cargo a fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia son las siguientes:

1. Número contrato: 2021-670239: Adquisición de ordenadores portátiles (4.448 uds.), con un presupuesto de 2.330.44€.
2. Número contrato: 2021-1118925: Adquisición de terminales ligeros de red (1.740 uds.), con un presupuesto de 358.129€.
3. Número contrato: 2021-668712: Ampliación de infraestructuras de ciberseguridad para la red judicial de Andalucía, con un presupuesto de 1.673.499€.

Estas tres licitaciones ya han sido adjudicadas y ejecutadas.

Sevilla, 11 de mayo de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001360, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatorias de ayudas con cargos a Fondos Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 167, de 18 de abril de 2023

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 12 de mayo de 2023

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública no ha realizado ninguna convocatoria de ayudas con cargo a estos fondos.

Sevilla, 11 de mayo de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001579 a 12-23/PE-001610 respuesta a las Preguntas escritas relativas a datos del Observatorio Económico de Andalucía afiliación extranjeros 2019, 2020, 2021 y 2022 en las ocho provincias andaluzas

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 178, de 5 de mayo de 2023
Contestadas por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Orden de publicación de 15 de mayo de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-23/PE-001579 a 12-23/PE-001610

¿Cuál es el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Sevilla, Cádiz, Huelva, Jaén, Granada, Málaga y Córdoba y la evolución de las afiliaciones de extranjeros durante 2019, 2020, 2021 y 2022, diferenciando entre régimen general, régimen especial agrario y autónomos? ¿Cuántos de ellos han presentado declaración por impuesto de patrimonio o por IRPF? ¿Cuántos de ellos tienen su residencia fiscal en Andalucía?

El control de los datos relativos a extranjeros afiliados a la Seguridad Social corresponde al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Por ello, no es del ámbito competencial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

De igual modo, el control de los datos relativos a la residencia fiscal de los contribuyentes, nacionales o extranjeros, corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Por ello, no es del ámbito competencial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Sevilla, 11 de mayo de 2023.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-001658 a 12-23/PE-001665, respuesta a las Preguntas escritas relativas a extranjeros con residencia fiscal en las ocho provincias andaluzas

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 178, de 5 de mayo de 2023
Contestadas por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Orden de publicación de 11 de mayo de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-23/PE-001658 a 12-23/PE-001665

¿Cuántos extranjeros tienen su residencia fiscal en la provincia de Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba, Jaén, Granada, Almería y Málaga en la actualidad? ¿Cuántos había en 2018, 2019, 2020 y 2021?

El control de los datos relativos a la residencia fiscal de los contribuyentes, nacionales o extranjeros, corresponde al Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Por ello, no es del ámbito competencial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Sevilla, 9 de mayo de 2023.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

12-23/OAP-000004, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el siguiente orden del día: comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con número de expediente 12-23/APC-002672, relativa a «Balance y nuevas medidas de la Consejería ante el alarmante repunte de asesinatos de mujeres en Andalucía»

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Márquez Berral, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Irene García Macías, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Alicia Murillo López, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable de la OAP

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 21 de agosto de 2023

Orden de publicación de 22 de agosto de 2023

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2023, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 67.3 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, calificar favorablemente y admitir a trámite la Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el siguiente orden del día: comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a «Balance y nuevas medidas de la Consejería ante el alarmante repunte de asesinatos de mujeres en Andalucía» (Expte. 12-23/APC-002672), 12-23/OAP-000004, presentada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, y los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Márquez Berral, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Irene García Macías, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Antonio

Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Alicia Murillo López, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Sevilla, 22 de agosto de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

12-23/OAP-000005, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el siguiente orden del día: comparecencia 12-23/APC-002675 de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el fin de informar sobre «Medidas que está desarrollando la Consejería para la lucha contra la violencia de género en Andalucía». 12-23/APC-002676 de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el fin de informar sobre «Medidas que está desarrollando la Consejería para la lucha contra la violencia de género en Andalucía»

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ana María Mestre García, Dña. Susana González Pérez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Carlos García García, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María José Escarcena López, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, Dña. María Díaz Cañete, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable de la OAP

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 21 de agosto de 2023

Orden de publicación de 22 de agosto de 2023

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2023, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 67.3 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, calificar favorablemente y admitir a

trámite la Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el siguiente orden del día: comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el fin de informar sobre «Medidas que está desarrollando la Consejería para la lucha contra la violencia de género en Andalucía» (Expte. 12-23/APC-002675), y de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el fin de informar sobre «Medidas que está desarrollando la Consejería para la lucha contra la violencia de género en Andalucía» (Expte. 12-23/APC-002676), 12-23/OAP-000005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ana María Mestre García, Dña. Susana González Pérez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Carlos García García, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María José Escarcena López, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, Dña. María Díaz Cañete, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 22 de agosto de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

